

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del Estado de Chiapas, siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre del 2024, en la Sala de Juntas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas ubicada en Carretera Juan Crispín Chicoasén Km. 2.5, SAGyP, Col. Juan Crispín C.P. 29020. Se reunieron: El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, **MVZ. Anuar García López**; El Representante del Gobierno del Estado, **Lic. Gustavo Adolfo Grajales García**, Jefe de la Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola del Estado de Chiapas, y la **C.P. Gladys Gabriela Rincón Alcázar** Coordinadora Administrativa y Encargada de la Gerencia del CFPP Chiapas, para proceder a realizar la Trigésima Tercera Sesión conforme a lo siguiente:

**OBJETIVO**

Realizar la Trigésima Tercera sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2024 del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, para celebrar el Acto de Aclaraciones a las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular en Flotilla Cobertura Amplia.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Antecedentes
4. Asuntos a tratar
  - 4.1 Junta de Aclaración a las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES.**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

**3. ANTECEDENTES.**

Derivado de las Bases de Invitación a cuando menos tres personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular en Flotilla Cobertura Amplia, mismas que fueron autorizados por las unidades responsables correspondientes para su publicación y en las cuales se establecieron las fechas para las distintas etapas del proceso de adjudicación. La C.P. Gladys Gabriela Rincón Alcázar, manifiesta que el día 25 de octubre del presente no se llevó a cabo el Acto de Junta de aclaraciones ya que no se contó con quorum suficiente para su realización como quedo estipulado en el:

**DICTAMEN CAS-2024-077:** *La C.P. Gladys Gabriela Rincón Alcázar, Coordinadora Administrativa y Encargada de la Gerencia del CFPP Chiapas, integrante de este Comité de Adquisiciones y Servicios, manifiesta que derivado a que no hubo quorum legal se reprograma la fecha y horario del acto de aclaración de dudas para el día 28 de octubre a las 16:00 horas.*

**4. ASUNTOS A TRATAR**

**4.1 Junta de Aclaración a las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.**

La CP Gladys Gabriela Rincón Alcázar, Encargada de la Gerencia del CFPP Chiapas, informó que la presente reunión es para dar cumplimiento con lo establecido en el Numeral 3.1. Fracción I de las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas.

Al respecto se notifica que del 16 al 24 de Octubre se recibieron al correo [cfppchiapas@prodigy.net.mx](mailto:cfppchiapas@prodigy.net.mx) solicitud para la aclaración de dudas por parte de la empresa HDI Seguros conforme al siguiente cuadro:

FECHA	EMPRESA	NÚMERO DE PREGUNTAS
23/10/24	HDI SEGUROS	18

**PREGUNTAS EFECTUADAS:**

1.- Se solicita amablemente a la convocante indicar si hay algún formato/machote o si es un texto libre para la carta compromiso de entrega de fianza punto 2.2.3 Tercer sobre: ¿Propuesta económica?  
Numeral II. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: No existe formato.**

2.- Se solicita amablemente a la convocante indicar las especificaciones técnicas para cotizar el parque vehicular?

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

**Pregunta 2.** Se solicita amablemente a la convocante indicar las especificaciones técnicas para cotizar el parque vehicular:

<b>COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>DEDUCIBLE</b>
<b>Daños Materiales</b>	¿V. Convenido o V. Comercial?	
<b>Robo Tota</b>	¿V. Convenido o V. Comercial?	
<b>Responsabilidad Civil</b>		
<b>Responsabilidad Civil en exceso</b>		
<b>Asistencia Jurídica</b>		
<b>Asistencia Vial</b>		
<b>Accidentes al conductor</b>		
<b>Tipo de Carga</b>	A o B detallar que llevan	
<b>Gastos médicos ocupantes</b>		
<b>*Adaptaciones</b>	Adjuntar factura para correcta depreciación	

Las adaptaciones se puede cubrir para efectos de RC o cobertura amplia, en ambos casos se debe especificar qué es lo que tienen de adaptación y solo si la quieren en cobertura amplia, se debe adjuntar factura para poder depreciar.

**CFPP: Cobertura amplia en flotilla por un año del 14 de diciembre 2024 al 14 de diciembre del 2025.**

- Sin adaptaciones especiales.
- Las unidades se utilizan para el traslado del personal a los diferentes lugares de trabajo, pudiendo en ese lapso transportar equipos y aditamentos propios a su desempeño (considerar carga tipo A).

3.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si adicional a las coberturas indicadas arriba, ¿hay alguna otra que se debe considerar? Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP. Apegarse a lo señalado en las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.**

4.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si todos los interesados se deben apegar las coberturas previamente indicadas en preguntas 2 y 3 hechas por HDI Seguros o si pueden presentar cualquier cobertura que deseen, considerando que, de no apegarnos a las mismas condiciones, alguna podría quedar en desventaja contra las otras. Favor de pronunciarse al respecto.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

**CFPP: Todos los participantes deben apegarse a lo requerido en la Convocatoria de las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.**

5.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la vigencia del contrato es 31 de diciembre, aun cuando las vigencias de las pólizas sean más largas que la vigencia del contrato. Favor de pronunciarse al respecto

**CFPP: La vigencia del contrato es igual a la vigencia de las pólizas del 14 de diciembre del 2024 al 14 de diciembre del 2025, dando por efectivo que de presentarse un siniestro dentro de la vigencia el seguro debe de cumplirse hasta que se concluya proceso legal, técnico o mecánico.**

6.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es necesario desglosar cada unidad en el anexo 2, es decir las 48 unidades o si puede presentarse en formato de la aseguradora el desglose, adicional al recuadro del Anexo 2 este con la información global Bases, Punto 2.2.3, numeral 1. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: El participante debe de acatarse a las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular, y apegarse al anexo 2 *FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CERRADA)*. Si el aspirante desea anexar una información adicional desglosando los montos por unidad, no existe inconveniente alguno.**

7.- Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: El participante debe apegarse a lo establecido en las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular, que son los requisitos mínimos y en los que se basan los miembros de Comité de Adquisiciones para dar un veredicto.**

8.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de seguros y fianzas, Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP. El comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C. es un Organismo que trabaja con transparencia y sujeta a las Leyes Mexicanas.**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

9.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es necesario presentar en nuestras propuestas el modelo de contrato sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: El modelo de Contrato no es un requisito.**

10.- Se solicita amablemente a la convocante saber la forma de contratación de los seguros del parque vehicular, ¿en pólizas individuales o en flotilla? Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: La contratación es en Flotilla, y las facturas son de acuerdo a los diferentes programas que maneja este Organismo.**

11.- Solicitamos amablemente a la convocante nos cual sería la vigencia de la flotilla o pólizas a contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: Vigencia del 14 de diciembre del 2024 al 14 de diciembre del 2025.**

12.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la forma de pago, ya que, en el anexo 1, condiciones de pago, menciona que para el rubro de servicios se dará un anticipo del 50% y el resto al término del servicio, ya que, los seguros se considera un servicio, la descripción que ponen no es posible para mi servicio, el pago del recibo tiene un periodo de gracia máximo de 29 días y no puede ser pagado hasta el término de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: Se Pagará al "PROVEEDOR" al siguiente día hábil de entregado el CFDI por el concepto del servicio correspondiente "Seguro Vehicular", tal y como está establecido en las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.**

13.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que concepto debe ir en el recuadro del Anexo 1 donde dice "Especificaciones". Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: Especificaciones Técnicas, apegándose al anexo 1 de las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.**

14.- Se solicita amablemente a la convocante saber cuál sería la documentación soporte de las especificaciones técnicas solicitadas, o si se puede presentar el formato de la aseguradora indicando las coberturas que estamos dando. Favor de pronunciarse al respecto.

En el formato 1.

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

**CFPP: Deberá apegarse al Anexo 1 y además presentarse de acuerdo con las especificaciones de la Aseguradora Participante, con las descripciones que cubre el seguro.**

15. Se solicita amablemente a la convocante saber cuál es el techo presupuestal para esta vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: Se solicita amablemente al participante se base en dudas y aclaraciones derivadas de la convocatoria de las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.**

16.- Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los reportes de siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: Se solicita amablemente al participante se base en dudas y aclaraciones derivadas de la convocatoria de las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.**

17.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique que aseguradora tiene actualmente asegurado el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: Se solicita amablemente al participante se base en dudas y aclaraciones derivadas de la convocatoria de las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CFPP/04/17/10/2024 seguro vehicular.**

18.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique a quien deben ir dirigidos los formatos y cartas. Favor de pronunciarse al respecto.

**CFPP: Ing. Efraín Ornelas Martínez, Presidente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C.**

## **5. DICTAMEN (ES)**

**DICTAMEN CAS-2024-078** Los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan validar el presente Acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levante para tal fin, la cual se difundirá en la Página Web de esta Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los interesados.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.**

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:35 horas del día 28 de Octubre del 2024, se da por concluida la Trigésima Tercera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C. firmando los que en ella intervienen.

**POR EL SENASICA**

**MVZ ANUAR GARCÍA LÓPEZ**  
REPRESENTANTE ESTATAL  
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD  
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN CHIAPAS

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

**LIC. GUSTAVO ADOLFO GRAJALES GARCÍA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA EN  
SANIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS AC**

**CP. GLADYS GABRIELA RINCÓN ALCÁZAR**  
ENCARGADA DE LA GERENCIA DEL CFPP CHIAPAS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C., EJERCICIO FISCAL 2024.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2024.  
 Comité de Adquisiciones y Servicios del CFPP Chiapas A.C.

Sala de juntas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A.C.  
 Fecha: Lunes 28 de Octubre del 2024  
 16:00 HORAS

Lista de asistencia  
 "TRIGESIMA TERCERA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) SEGURO VEHICULAR"

NOMBRE	PROCEDENCIA	E-MAIL	FIRMA
Gladys G. Rincón Alcazar	CFPP	ggnestp.com	
Cristiano Adolfo Gradales Garcia	SAGXP-USAFA	fernandez16@hotmail.com	
ANUAR LAKCIA LÓPEZ	SENASICA	anuar.garcia@senasica.gob.mx	
Gloria Cristina Costaneda Jimenez	HDI Seguros	gloria.costaneda@hdi.com.mx	
Carson Carlos Galva Nona	CFPP	Carlos.galva@gmail.com	
Cristiano Adolfo Gradales Garcia	SAGXP/Inteligencia		